RESOLUCIÓN D.G. Nº 7/2012

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 15 de Junio de 2012

VISTO:

La necesidad de realizar la reparación y mantenimiento de los vehículos del Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 09/2011* ***SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS*** *del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

MOVIL PARTS S.R.L..– RUC: 80028434-8 por un monto de Gs. 112.540.000.- (Guaraníes ciento doce millones quinientos cuarenta mil.)

Se procede a la comunicación al oferente de las ofertas presentadas. Siendo el monto total adjudicado la suma de 112.540.000.- (Guaraníes ciento doce millones quinientos cuarenta mil.),

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Materno Infantil de Capiatá – Administración

DRA MARGARITA LOPEZ
Directora General